



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, EN EL MES DE ABRIL DE 2015.**

SESIÓN ORDINARIA, 28 DE ABRIL DE 2015.

RESOLUCIÓN: 054-28-04-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: INCORPORAR COMO SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA EL RECIBIMIENTO EN COMISIÓN GENERAL AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALINAS.

RESOLUCIÓN: 055-28-04-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL MARTES 21 DE ABRIL DEL 2015.

RESOLUCIÓN: 056-28-04-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SALINAS SE REMITA AL PROCURADOR SÍNDICO DEL GADCG; Y, EL SR. ALCALDE EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES ENVIÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE A EFECTO LOS INFORMES RESPECTIVOS.

RESOLUCIÓN: 057-28-04-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: AUTORIZAR AL SR. RAMSSES TORRES ESPINOSA, ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA A EFECTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL AGROPECUARIA DE BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado
SECRETARIA DE CONCEJO

RESOLUCIÓN: 058-28-04-2015: EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, CON SIETE VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL PRESENTADO POR LA COMISION ESPECIAL DEL GADCG, PARA LA PROTECCIÓN, CONSERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO CULTURAL, ARQUEOLÓGICO Y TURÍSTICA DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL DEL CANTÓN GUARANDA EN CONSIDERACION A SUS COMPONENTES; Y, REMITIR TANTO A LA DIRECCION FINANCIERA, A LA DIRECCION DE PLANIFICACION Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO Y GESTION SOCIAL LA MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA SU ANALISIS E INFORME TECNICO, FINANCIERO Y JURIDICO DE SER EL CASO A EFECTO SEA CONSIDERADO EN LA REFORMA DEL PRESUPUESTO DEL PRESENTE AÑO O CONSIGUIENTEMENTE PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.

DR. MIGUEL ANGEL LEÓN Z.
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO MUNICIPAL.



Dirección Convención de 1884 No. 1018 y García Moreno
Teléfonos: (03) 2980321 – (03) 2981643
E-mail: alcaldiagda@gmail.com

www.guaranda.gob.ec